



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**

Calle 3 No. 2 A – 35 Edificio Palacio Nacional Piso 2º

Informe Secretarial:

Buenaventura V., febrero 5 de 2021.

A despacho de la señora Jueza la presente acción de única instancia indicándole que la demandada informó al Juzgado, vía correo institucional, que tanto ella como sus testigos carecen de recursos tecnológicos (internet) para asistir a la audiencia programada para el día de hoy, a las 9:30 a.m.; mismo argumento que adujo vía telefónica al ser contactada por el despacho. Sírvase proveer.

**CLAUDIA XIMENA HURTADO C.
Secretaria**

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA V.**

Ref.: Ordinario Laboral de Única Instancia Rad. 2020/0009 - de LUIS ALBERTO CAICEDO VS/ ALBA VALENCIA MOSQUERA. Buenaventura V., febrero cinco (5) de dos mil veintiuno (2021).

Auto No. 040

Dada la veracidad del informe secretarial que antecede se torna en procedente la solicitud de aplazamiento de la audiencia citada y, por lo mismo,

SE RESUELVE:

SEÑALAR el próximo **SEIS (6) DE ABRIL, A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)**, para llevar a cabo la audiencia que consagra el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza,

**JUZGADO 3 LABORAL
DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

En Estado No.10 de hoy se
notifica a las partes el
auto anterior.

Fecha: Febrero 8/2021


CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria


CLAUDIA CAROLINNE RENDÓN UNÁS